



DIA MUNDIAL DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

"PRESENTE Y FUTURO DE LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN SALUD LABORAL"

28 DE ABRIL DE 2022

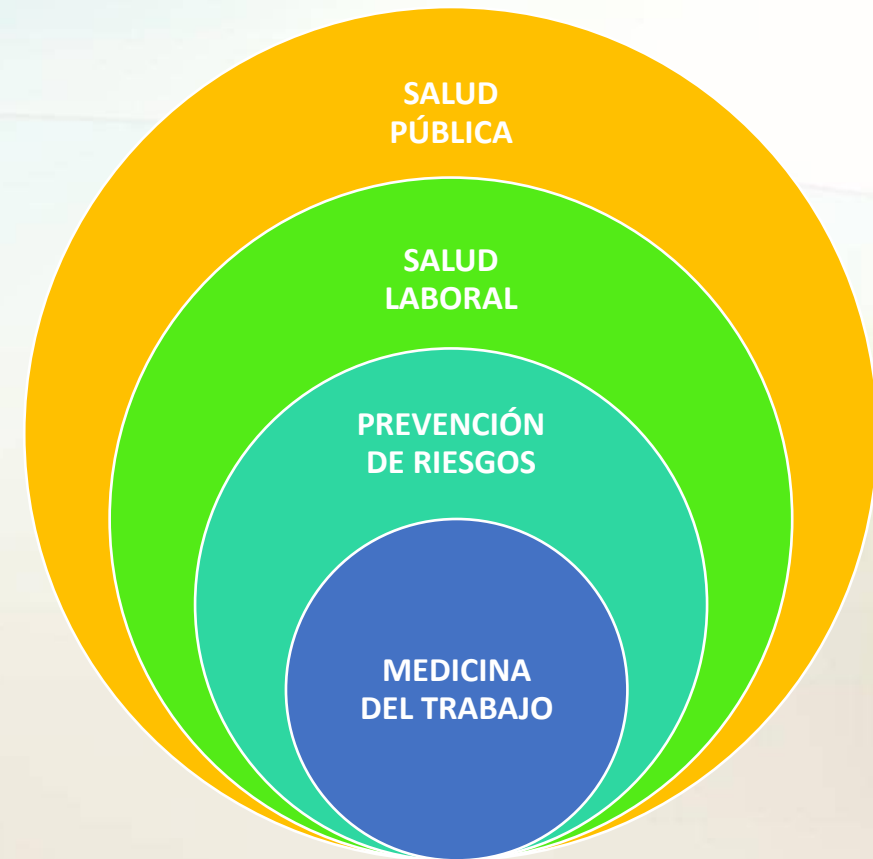
La Salud Laboral en el siglo XXI

➤ Salud Pública:

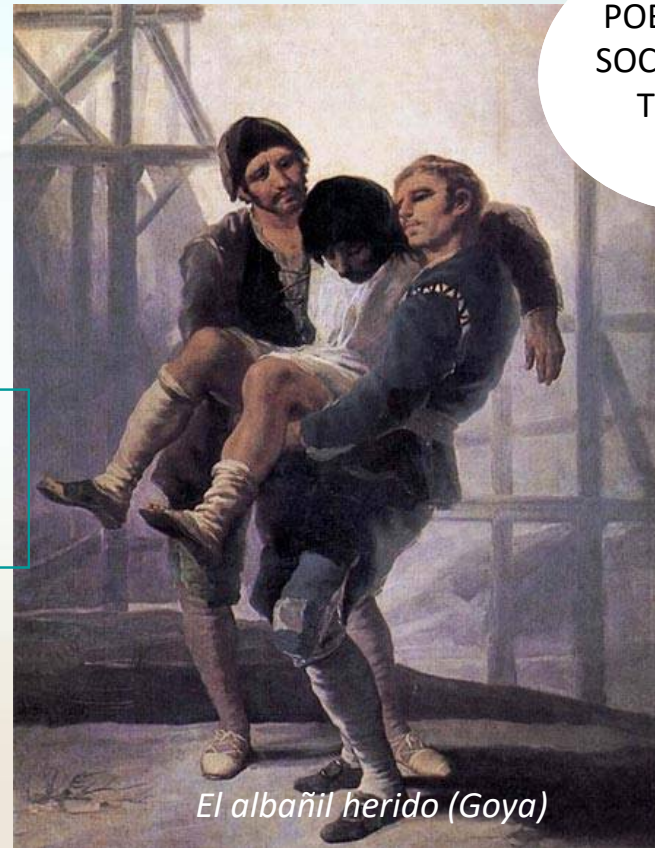
La ciencia y el arte de **promover** la salud, **prevenir** la enfermedad y **prolongar la vida** mediante esfuerzos organizados de la sociedad.

➤ Salud Laboral:

- Actividad **multidisciplinaria** dirigida a **promover** y **proteger** la salud de los **trabajadores** mediante la **prevención** y el control de enfermedades y accidentes y la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad en el trabajo.
- Además procura generar y promover el **trabajo seguro y sano**, así como buenos ambientes y organizaciones de trabajo realizando el **bienestar físico mental y social de los trabajadores** y respaldar el perfeccionamiento y el mantenimiento de su capacidad de trabajo.
- A la vez que busca **habilitar** a los trabajadores para que lleven vidas social y económicamente productivas y contribuyan efectivamente al desarrollo sostenible, la salud ocupacional permite su **enriquecimiento humano y profesional** en el trabajo.



DETERMINANTES DE LOS PROYECTOS FORMATIVOS EN SALUD LABORAL I



DETERMINANTES DE LOS PROYECTOS FORMATIVOS EN SALUD LABORAL II

SALUD

DERECHO SANITARIO



Fotograma de la película "salida de la fábrica", hermanos Lumiere- 1895

SALUD EN EL TRABAJO

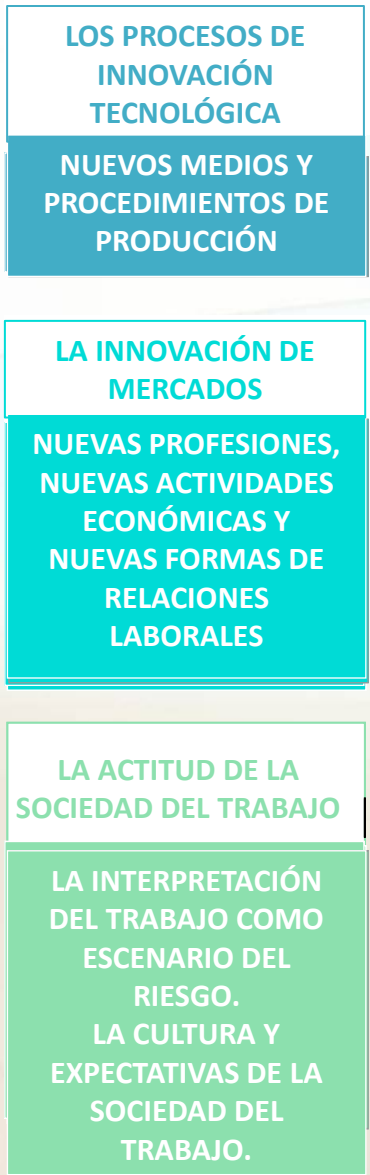
PROTECCIÓN

RELACIÓN LABORAL

POLÍTICAS DE EMPLEO
NEGOCIACIÓN COLECTIVA
NORMATIVA LABORAL

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

ADECUACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA A LOS CAMBIOS EN LA SOCIEDAD DEL TRABAJO

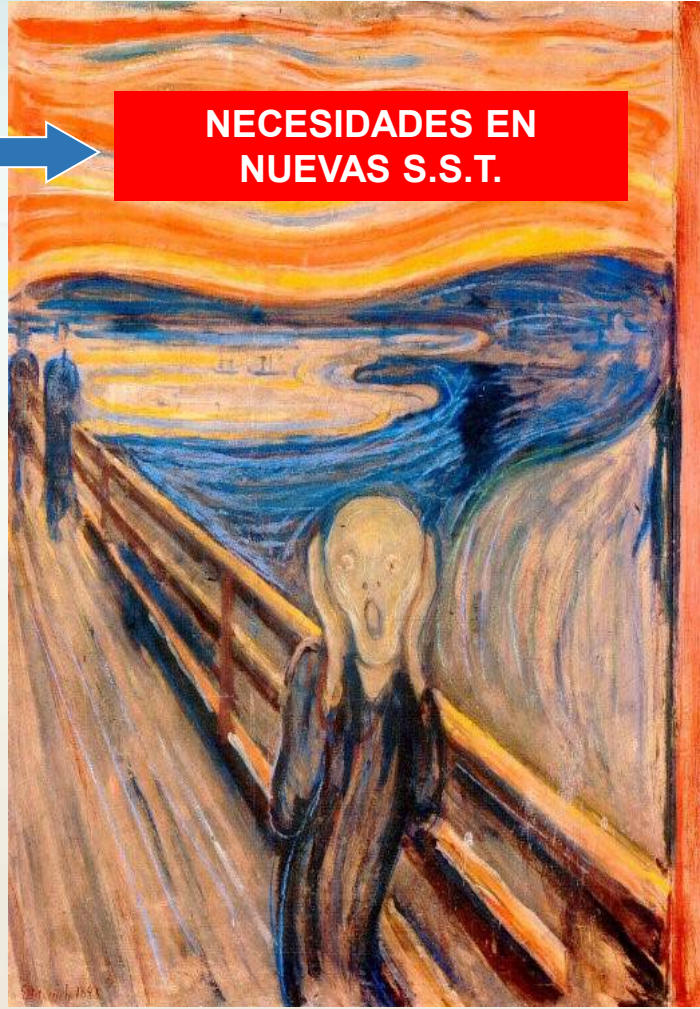


NUEVA MORBILIDAD

MODIFICACIÓN EN LA EXPOSICIÓN



NECESIDADES EN NUEVAS S.S.T.



LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

- *Enorme expansión de las tecnologías de la información e informática (inteligencia artificial ≠ inteligencia humana)*
- *Robótica, Nanotecnología-Nanomateriales (Nanotúbulos)*
- *Nuevas sustancias químicas*
- *Tecnología de materiales y Biotecnología*
- *Productos agroalimentarios transgénicos y Tecnología genómica*
- *Teletrabajo (internacionalización)*
- *e-lancers (trabajo informático “autónomo”), Flexibilidad horaria y “jornadas elásticas”*

LA INNOVACIÓN DE MERCADOS

- *Nuevas profesiones, nuevas actividades económicas y nuevas formas de relaciones laborales:*
 - *Incremento de relaciones laborales temporales, trabajo a tiempo parcial y horarios atípicos.*
 - *Desarrollo de formas más flexibles de organización del trabajo*
 - *Modalidades de trabajo diferentes (presencial versus teletrabajo, híbrido, deslocalización...)*

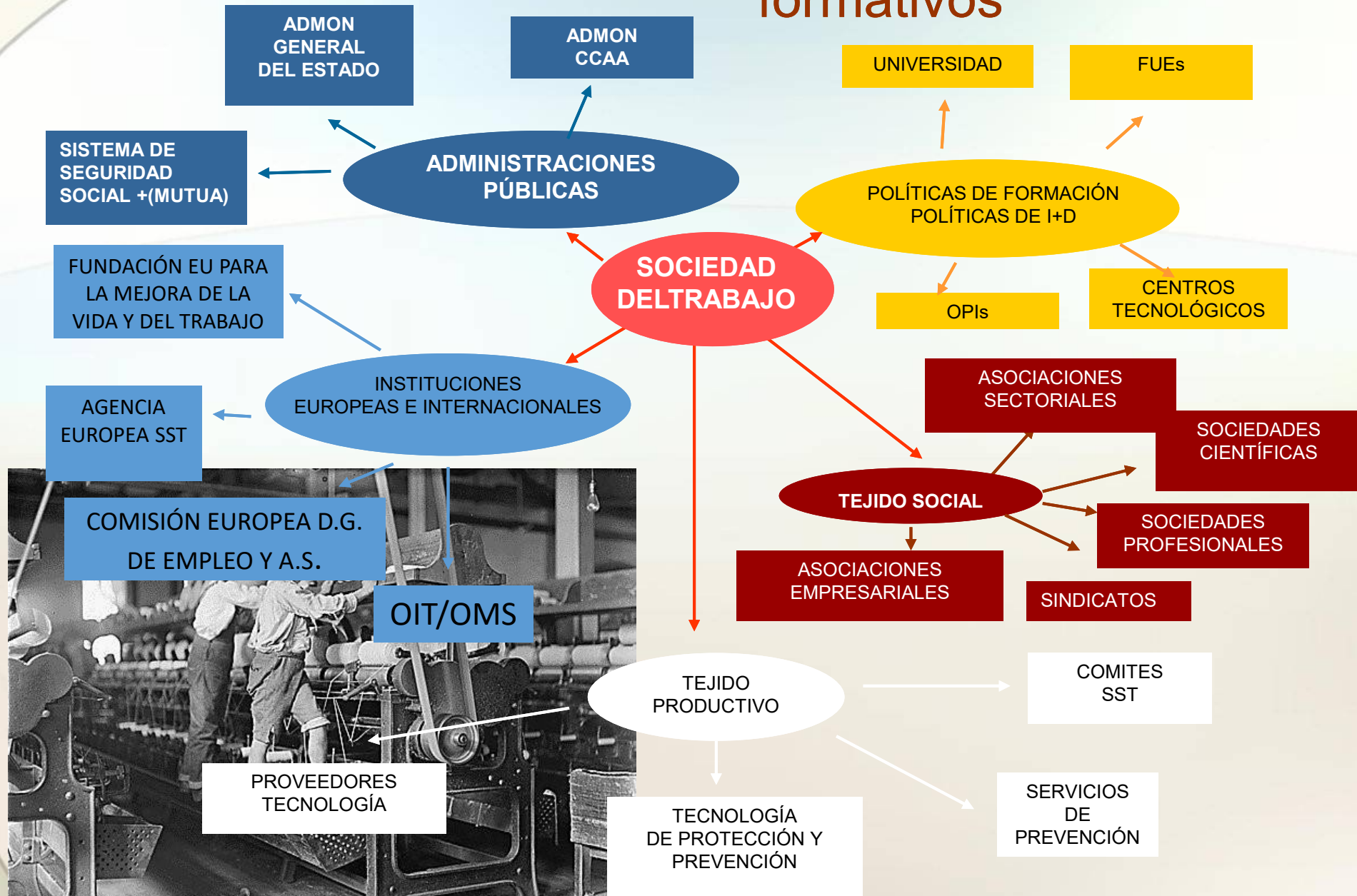
LA “NUEVA” SOCIEDAD DEL TRABAJO

- *Envejecimiento de la población y retraso de la edad de jubilación.*
- *Componente femenino cada vez mayor: protección de la maternidad, compatibilidad con la vida laboral.*
- *Trabajadores inmigrantes y distintos niveles de cualificación. Multiculturalidad.*

Interpretación del Trabajo como Escenario del Riesgo

- *Cambio en la causalidad o génesis del daño: “multicausalidad”*
- *Patologías de la esfera psíquica y la Salud Mental (estrés, ansiedad, trastorno depresivo,...)*
- *Factores nuevos como riesgo:*
 - *la organización del trabajo*
 - *las modalidades de ordenación del tiempo de trabajo*
 - *las relaciones jerárquicas*
 - *la fatiga asociada al transporte*
 - *grado de aceptación de la diversidad étnica y cultural*
- *Gestión de los recursos humanos orientada hacia un rendimiento obligatorio*

Determinantes de los proyectos formativos



FORMACIÓN

Visibilizar la Salud Laboral como una opción profesional: El desconocimiento condiciona el tipo de formación que se va a impartir y la elección de la especialidad

PREGRADO



**FORMACIÓN
ESPECIALIZADA**

Influencia en el diseño de la política formativa en las Especialidades Sanitarias del Trabajo

**POSTGRADO Y FORMACIÓN
CONTINUA**

Puesta a disposición de una oferta formativa ajustada a necesidades, accesible y acreditada en la formación de tercer ciclo y carrera profesional.
Impacto sobre la “certificación profesional” y la carrera profesional”

**World Federation for Medical Education
WFME**
<http://www.wfme.org>

Formación especializada en Salud Laboral en España: EVOLUCIÓN

- **Principios del siglo XX:** se crean las primeras instituciones relacionadas con la **atención al trabajador accidentado y su reinserción laboral** y surgen aspectos relacionados con la **Enfermedad Profesional, Inspección Médica y Valoración Médica de la Incapacidad**. Es cuando se intenta **academizar** la formación en **Medicina del Trabajo**.
- Así, en **1928** se imparte en el **Instituto de Reeducación Profesional de Inválidos del Trabajo (IRPIT)** el primer curso sobre **Medicina de los Accidentes de Trabajo**, precursor de la especialidad de Medicina del Trabajo.
- En **1930** se crea la **Cátedra de Higiene del Trabajo Profesional e Industrial** en la Escuela Nacional de Sanidad, cobrando la formación de Medicina del Trabajo una dimensión más integral y una orientación **preventiva**.
- **En 1933: Primer curso de Medicina del Trabajo.**



Figura 1 – El Dr. Antonio Oller (con bata blanca, en el centro de la primera fila) con otros facultativos y con los alumnos asistentes a un curso de Medicina del Trabajo a la puerta del IRPIT.

Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo y Escuela Nacional de Medicina del Trabajo



Edificio del Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo, en la Ciudad Universitaria de Madrid

Como consecuencia del Congreso Nacional de Medicina y Seguridad en el Trabajo celebrado en Bilbao en agosto de 1943 se crea el **Instituto Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo** (Decreto de 7 de julio de 1944, BOE 25 de Julio de 1944).

Formación Especializada en Medicina del Trabajo: EVOLUCIÓN

En **1948** se crea la **ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA DEL TRABAJO** por Decreto de 16 de enero, integrada en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo.



Formación Especializada en Medicina del Trabajo: EVOLUCIÓN

- **Año 2000:** Real Decreto 1450/2000 de 28 de julio: La ENMT se incorpora al **INSTITUTO DE SALUD CARLOS III**.
- **Año 2013:** Traslado de sus instalaciones al Campus del ISCIII de Chamartín.



ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA DEL TRABAJO

La Escuela Nacional de Medicina del Trabajo (ENMT) es **Centro especializado del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)** para la Formación, Asesoramiento, Divulgación científica e Investigación en Medicina del Trabajo.

FUNCIONES:

- 1. Formación especializada y continua** de los profesionales sanitarios en salud laboral y prevención de riesgos laborales.
- 2. Asesoramiento** a profesionales en el proceso de mejora de las condiciones de trabajo, el desarrollo de buenas prácticas en prevención y promoción de la salud, vigilancia médica y reconocimiento de la enfermedad profesional o relacionada con el trabajo.
- 3. Promoción de la investigación biomédica y epidemiológica en medicina y enfermería del trabajo**, al objeto de generar nuevos conocimientos sobre las causas de las enfermedades profesionales y sobre los factores de riesgo asociados con el trabajo, contribuyendo a resolver los problemas de salud del trabajador y a promover la salud laboral en la población.
- 4. Divulgación científica y promoción del conocimiento especializado** mediante la edición de publicaciones periódicas, monografías y otros formatos que permitan incorporarse a las principales redes nacionales e internacionales de acceso y difusión de la información y el conocimiento.

La Formación Especializada en Medicina y Enfermería del Trabajo

Formación Especializada en Medicina del Trabajo: EVOLUCIÓN

1959: La *Orden de 21 de noviembre de 1959, del Ministerio de Trabajo, por la que se aprueba el Reglamento de los Servicios Médicos de Empresa*, en relación a los “Cursos de Formación y Diplomas de Aptitud” encomendaba en su artículo 35 a la **Escuela Nacional de Medicina del Trabajo** la organización, la calificación y la expedición de los Diplomas de Aptitud de los estudios para la formación de Médicos de Empresa, así como los de Ayudantes y otros Auxiliares Sanitarios.



Promociones de MÉDICOS DE EMPRESA y A.T.S. DE EMPRESA
Formación Continuada en Salud Laboral
Servicios de Dermatología Laboral y Neumología Laboral

En 1952 se creó la Revista MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

Formación Especializada en Medicina del Trabajo: EVOLUCIÓN

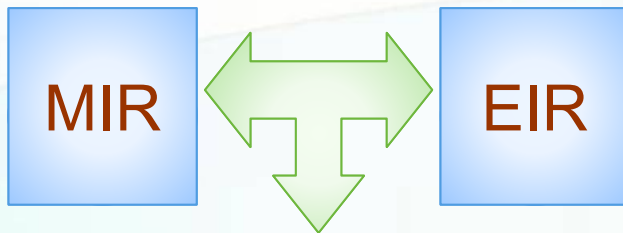
- **1984:** se consolida el sistema MIR como único camino de especialización médica en España y se reconoce a la **Medicina del Trabajo como especialidad médica** pero dentro del grupo de ESPECIALIDADES QUE NO REQUIEREN FORMACION HOSPITALARIA (formación en Escuelas acreditadas).
- **2003:** la especialidad se incluyó en el grupo de ESPECIALIDADES QUE NO REQUIEREN **BASICAMENTE** FORMACIÓN HOSPITALARIA: se realiza por el sistema de Residencia en Unidades Docentes. Rotaciones en centros hospitalarios y extrahospitalarios. **REMUNERADA.**
- En **2005** se publicó en el BOE el **programa formativo** de la especialidad tal y como perdura actualmente (4 años):
 - **Primera etapa: 800 horas de duración** en un Centro Formativo acreditado, como es la ENMT.
 - **Segunda etapa:** práctica clínica en hospitales y centros de salud de la correspondiente Unidad Docente durante **veinte meses.**
 - La tercera etapa se realiza en Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y otras unidades, servicios o instituciones relacionados con la materia, durante **veintidós meses.**

Formación Especializada en Enfermería del Trabajo: EVOLUCIÓN

- **2005:** se publicó el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre **especialidades de Enfermería** (BOE núm.108, de 6 de mayo de 2005, artículo 2 d). Esta norma establece la creación de diferentes especialidades de enfermería, entre ellas la de **Enfermería del Trabajo**, así como el modo de obtención del título de Enfermero Especialista: vía **E.I.R.**
- **2009:** ORDEN SAS/1348/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el **programa formativo** de la especialidad de **Enfermería del Trabajo**, publicada en el BOE de 28 de mayo de 2009, tal y como perdura actualmente (2 años):
 - **Formación teórica:** en forma de seminarios y talleres en un Centro Formativo acreditado, como es la ENMT. **400 horas de duración**
 - **Formación práctica:** se realiza en hospitales, centros de salud, Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y otras unidades, servicios o instituciones relacionados con la materia, en la correspondiente Unidad Docente, durante **veintidós meses**.

Formación Especializada

FORMACION
ESPECIALIZADA



Unidades
Docentes
Multiprofesionales
en Salud Laboral

LEY 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

*ORDEN SCO/1526/2005, de 5 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de **Medicina del Trabajo**.*

*Orden SAS /1348/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de **Enfermería del Trabajo***

RD 183/2008 de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada

Dentro de las disciplinas de PRL, las profesionales sanitarias son las de un mayor nivel de regulación, un mayor nivel de estructuración, una mayor exigencia formativa y un mayor nivel de armonización

Etapas Formativas

GRADO

- Medicina: 6 años
- Enfermería: 4 años

ESPECIALIDAD

- Medicina: 4 años
- Enfermería: 2 años

POST-GRADO

- **FORMACIÓN CONTINUADA**

MIR
EIR

Formación Especializada

MIR

Examen MIR + 4 años especialización

Formación teórica

Rotaciones Clínicas Hospitalarias

Rotaciones Clínicas Extra- Hospitalarias

Rotaciones Equipos de Valoración Médica de Incapacidades

Rotaciones Servicios de Prevención

Rotaciones Externas de carácter formativo complementario

Desarrollo de un proyecto de investigación

EIR

Examen EIR + 2 años especialización

Formación teórica

Rotaciones Clínicas Hospitalarias

Rotaciones Clínicas Extra- Hospitalarias

Rotaciones Servicios de Gestión Administrativa de incapacidad

Rotaciones Servicios de Prevención

Rotaciones Externas de carácter formativo complementario

Desarrollo de un proyecto de investigación

Barreras que determinan la eficacia de las acciones de formación del residente

Barreras de la formación: Características generales de los ALUMNOS MIR

- Formación TEÓRICA:
 - Resistencia a clase teórica: Dificultad para interiorizar la formación teórica como parte de una actividad laboral.
 - Resistencia “al cambio” en la formación de adultos.
 - Deseo de un aprendizaje útil y de inmediata aplicación.
- Condicionados por aspectos sociolaborales
- Heterogeneidad de los grupos.



Programas Formativos: Objetivos competenciales

Medicina del Trabajo

Área I: Marco Jurídico e institucional

Área II: Prevención Técnica

Área III: .Asistencia y Clínica Laboral

Área IV: Conocimientos Empresariales y
Organización Preventiva

Área V: Gestión Preventiva de la Unidad de Salud
Laboral.

Área VI: Docencia e Investigación.

Enfermería del Trabajo

Área I: Conceptos Generales

Área II: Marco conceptual y legislativo de la
Enfermería del Trabajo

Área III: .Técnicas de Prevención de Riesgos
Laborales

Área IV: Promoción de la salud en el trabajo

Área V: Área Asistencial.

Área VI: Área Legal y pericial

Área VII: Área de Gestión

Área VIII: Docencia e Investigación.

FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA EN LA ENMT

Medicina del Trabajo: CUSMET

800 horas:

- **525 horas presenciales**
- **275 horas no presenciales:**
 - Trabajo de revisión bibliográfica
 - Procedimiento de actuación preventiva
 - Proyecto de investigación

Enfermería del Trabajo: CUSET

400 horas:

- **200 horas teóricas** (online + jornadas presenciales)
- **200 horas TRABAJO FIN DE RESIDENCIA:**
 - Enfermería del trabajo basada en la evidencia: **Proyectos de revisión sistemática.**
 - Generación y mejora del conocimiento en enfermería del trabajo: **Proyectos de investigación** de cualquier diseño epidemiológico tanto de fuentes de datos primarias como secundarias.
 - Fortalecimiento de la actuación enfermera: **Estudios de evaluación de la intervención Enfermera:** eficacia, efectividad, eficiencia, satisfacción, etc.

Fases de las acciones formativas del CUSMET y el CUSET

● ANTES

- Diagnóstico y planificación
- Diseño y programación

● DURANTE

- Impartición

● DESPUÉS

- Evaluación.

ANTES de iniciar la formación

- **Detectar “necesidades FORMATIVAS”:**
“discrepancia entre lo que es y lo que debería ser”.
- **Conocer el estado de la cuestión** en necesidades normativas, expresadas, percibidas y comparativas

Condicionado por el PREGRADO

¿Qué aspectos debemos incorporar en el cuestionario antes de iniciar la formación?:

¿Experiencia ?, ¿Expectativas ?, ¿Motivaciones?
Su nivel de conocimientos previos.
Trayectoria formativa/ profesional

DURANTE la formación o impartición

- Al inicio del curso:
Pacto de la Formación con el residente.
Expectativas **y Necesidades** concretas ...
- **Diagnóstico de necesidades centrado en el grupo :**

BENEFICIOS

- Responder a la diversidad de las expectativas.
- Partir de la realidad concreta de los participantes.
- Priorizar las necesidades formativas.
- Implicar al grupo en el proceso y finalidad del curso.
- Permitir la elaboración/adaptación de diseños formativos cada vez más eficaces.

DESPUÉS de la formación

- **Analizar la información del proceso formativo y valorar el curso** (elaborar el informe del curso)
- Colaborar en la **evaluación de impacto** (utilidad de la formación)
- Proponer **mejoras de actuación** para el siguiente diseño: Reunión con Unidades Docentes y Jefes de Estudios para analizar críticamente el curso y propuesta de mejoras para el siguiente curso académico

Evolución oferta formativa vía MIR en Medicina del Trabajo

MIR: Relación plazas acreditadas y ofertadas



Evolución oferta formativa vía EIR en Enfermería del Trabajo



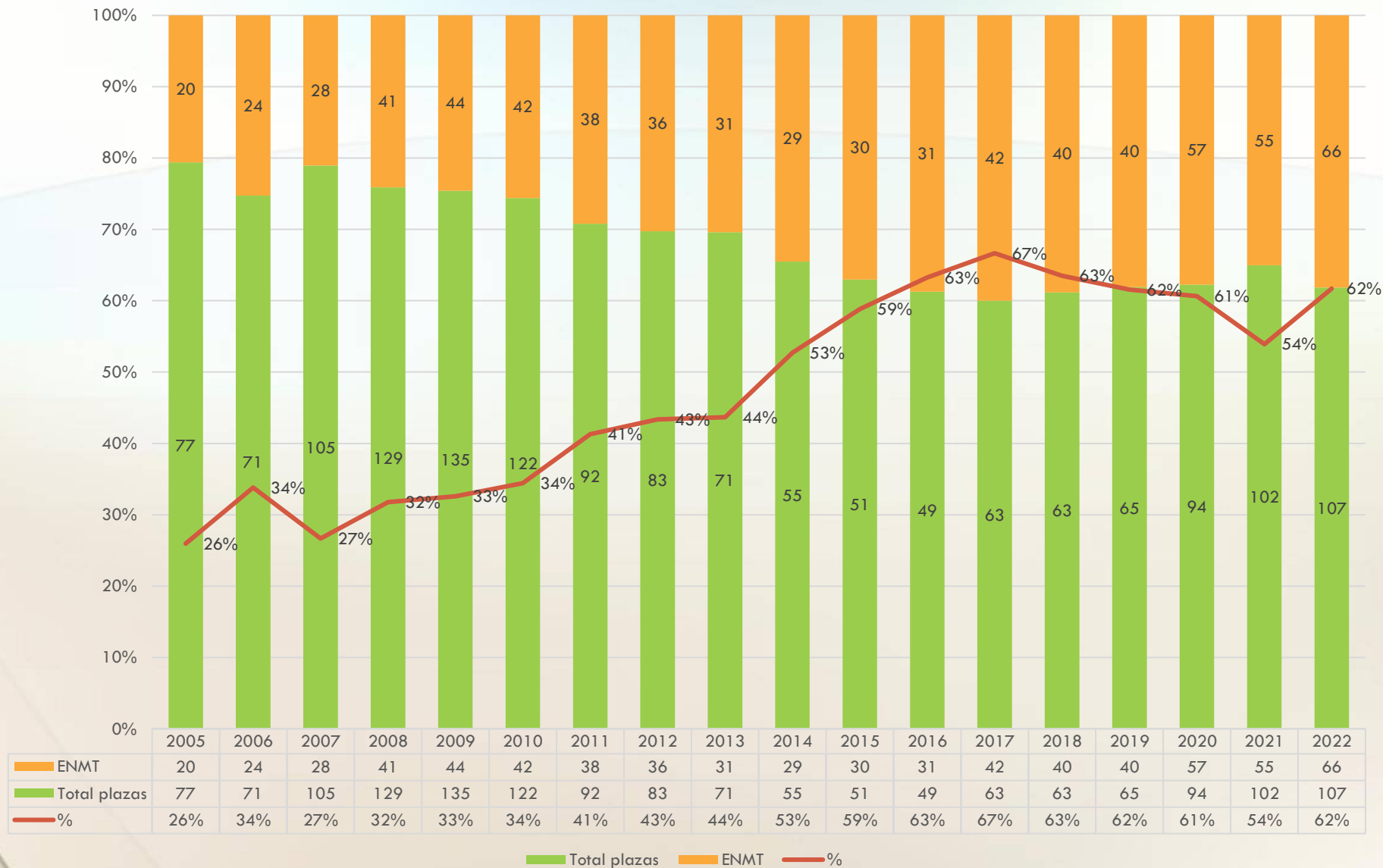
ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA DEL TRABAJO



La ENMT forma actualmente a los MIR y EIR de las Unidades Docentes de 13 CCAA y Ceuta


MIR de Trabajo formados en la ENMT

PORCENTAJE MIR FORMADOS EN ENMT



FUTURO: ¿ideas de mejora?

- Inclusión de la materia de la especialidad en el programa formativo del grado de Medicina/Enfermería.
- Detectar necesidades formativas en el ámbito de la salud laboral.
- Revisión y actualización del Programa Formativo de Medicina del Trabajo
- Modificación en la modalidad docente de la primera etapa formativa en MIR Trabajo.
- Acreditación de Unidades Docentes Multiprofesionales: implicación de las Unidades Docentes y del Ministerio de Sanidad.
- Aumento de acreditación de plazas MIR/EIR.
- Aumento de oferta de plazas MIR/EIR.
- ¿modelo francés...?



GRACIAS

mterradillos@isciii.es